

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

<b>1</b>	<b>DATOS DEL INFORME</b>	Nro.	01-2023-SUNAT/710600					
		Fecha	27/01/2023					
<b>2</b>	<b>ÓRGANO AL QUE SE REMITE EL INFORME</b>	OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PIURA						
<b>ANTECEDENTES</b>								
<b>3</b>	<b>3.1</b>	<b>N° Y AÑO DE REFERENCIA DEL PAC</b>	115 – 2022					
	<b>3.2</b>	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Licitación Pública			Subasta Inversa Electrónica		
			Concurso Público	X		Selección de Consultores Individuales		
			Adjudicación Simplificada			Comparación de Precios		
	<b>3.3</b>	<b>NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Tipo	Nro.	Año	Siglas Entidad	Siglas OEC	
			CP	075	2022	SUNAT	710600	
			Nro. de convocatoria			PRIMERA		
			Nro. Ítems declarados desiertos			UNICO		
			Fecha prevista para la Buena Pro			27/01/2023		
	<b>3.4</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ACTIVIDADES AFINES PARA LOS LOCALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL PIURA Y LA INTENDENCIA DE ADUANA PAITA					
<b>PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (Marcar con "X" y/o completar)</b>								
Complementariamente al SE@CE, se remitió la convocatoria a los proveedores que participaron en el estudio de mercado.		SÍ		Nro. de proveedores a los que se les participó la convocatoria		-		
		NO	X					
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO (Marcar con "X" y/o completar)</b>								
<b>4</b>	Se registraron participantes	SÍ	X	Nro. de participantes registrados	40			
		NO		Fecha de inicio y fin del registro de participantes	Desde las 00:01 horas del 14/12/2022 hasta las 23:59 horas del 15/01/2023			
	Se presentaron ofertas	SÍ	X	Nro. de ofertas presentadas	4			
		NO		Fecha de presentación de ofertas	16/01/2023			
	No quedaron ofertas válidas (ya sea porque éstas fueron declaradas no admitidas, rechazadas o descalificadas)	SÍ	X	Nro. de ofertas no admitidas	2			
		NO	-	Nro. de ofertas rechazadas	1			
			Nro. de ofertas descalificadas	1				
<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO (Marcar "X" donde corresponda)</b>								
<b>5</b>	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:							
<b>5.1</b>	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.							

	5.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	5.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolción de consultas y observaciones.	
	5.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
	5.5	Otras Las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos de admisión, evaluación y calificación de ofertas, conforme a las bases integradas del procedimiento de selección	X
<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaración de desierto pudo tener como origen lo siguiente:			
6		Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de estas deriva de errores en la oferta:	
	6.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CONSORCIO SERMANSA S.A.C. Incongruencia en su oferta económica presentada.</li> <li>✓ M &amp; L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C. No presento el formato Nro. 06 – Precio de la Oferta conforme a lo establecido en las bases integradas del proceso de selección.</li> <li>✓ VICCRIS CLEAN SERVICE S.A.C. No cumple con presentar la experiencia y capacitación de un personal clave conforme lo requiere las bases integradas del proceso de selección.</li> <li>✓ JV SERVIS SAC - COREJA SAC No presenta la promesa formal de consorcio conforme a la Directiva de Consorcio.</li> </ul>	
<b>RECOMENDACIONES</b> (Consignar de manera fundamentada solo la(s) recomendación(es) que correspondan)			
7		De acuerdo a las consideraciones expuestas, se comunica la situación de declaración de desierto del procedimiento de selección citado en el numeral 3, y se recomienda lo siguiente:	
	7.1	Informar la declaración de desierto al área usuaria, con la finalidad que confirme si persiste la necesidad de contratar la prestación requerida, y de ser el caso, proceder con la nueva convocatoria o gestionar la cancelación.	
<b>BASE LEGAL</b>			
8		Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 30225.	
<b>FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN U OEC</b>			
9		<p>_____  Alan Gregory Amaya Ramos  Presidente del Comité de Selección</p>	

**Observaciones:**

<b>cc</b>			
Se produjeron modificaciones durante el procedimiento de selección	NO	X	
	SÍ		